



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN 2018/19.
 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (2ºAF)**

CONTENIDOS.

U.D.	Título	Resultados de aprendizaje				Horas
PRIMERA EVALUACIÓN desde 17 de septiembre a 14 de diciembre						
1	El contrato de trabajo	A	B	B	B	3
2	Tipos de contrato de trabajo	A	B	C	D	4
3	El sistema de la seguridad social	A	B	C	D	4
4	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	A	B	C	D	8
5	El salario.	A	B	C	D	4
6	Total devengado: Percepciones salariales y no salariales.	A	B	C	D	4
7	Las bases de cotización: tipos y cuotas.	A	B	C	D	6
8	Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF	A	B	C	D	2
	DOSSIER DE NÓMINAS NIVEL I	A	B	C	D	7
						52
SEGUNDA EVALUACIÓN desde 17 de diciembre a 14 de marzo						
9	Percepciones no salariales: prestaciones de la Seguridad Social y nóminas con incidencias.	A	B	C	D	5
10	Régimen especial de trabajadores autónomos	A	B	C	D	3
11	Programa Nominasol.	A	B	C	D	5
	DOSSIER DE NÓMINAS NIVEL I	A	B	C	D	4
	DOSSIER DE SUPUESTOS FINALES	A	B	C	D	18
						32
TOTAL TEMPORALIZACIÓN						84 horas



RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- A. Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.
- B. Programa las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y cumplimentando la documentación aparejada
- C. Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes
- D. Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de RH y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente

METODOLOGÍA.

Las clases se organizan en clases teóricas y clases prácticas. Al inicio de cada unidad se realizará una introducción del tema y seguidamente una exposición oral de los contenidos teóricos. En función de las características de la unidad didáctica se entregarán supuestos prácticos para su resolución en el aula. Resolución y corrección en clase, por parte del profesor, de las cuestiones y ejercicios anteriormente planteados así como la resolución de dudas teóricas y prácticas. Finalmente y como complemento se propondrá ejercicios para trabajar en casa.

EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y se realizará por módulos profesionales, siendo necesario superar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN requeridos en los resultados de aprendizaje.

- Cada criterio se valorará de 1 a 10
- Un criterio se considera adquirido cuando la valoración sea igual o superior a 5
- Los criterios mínimos deberán ser adquiridos para poder superar una unidad
- La calificación de una unidad se obtiene mediante la suma de la calificación de todos los criterios (previamente ponderados), el resultado se multiplicará por 100 y se dividirá entre la ponderación de la unidad (suma de la ponderación de los criterios) para obtener una valoración de 1 a 10.
- Una unidad se considera superada si la calificación es igual o superior a 5, en caso contrario se considera que se deben recuperar todos los criterios de la misma.
- La calificación de la evaluación se obtiene mediante la suma de la calificación de todos los criterios de la evaluación (previamente ponderados), el resultado se multiplicará por 100 y se dividirá entre la ponderación de la evaluación (suma de la ponderación de los criterios de toda la evaluación) para obtener una valoración de 1 a 10.
- La calificación final se obtiene mediante la suma de la calificación de todos los criterios por su porcentaje o ponderación.
- El módulo se considera superado si la calificación obtenida en la evaluación final es igual o superior a 5 siempre que se hayan aprobado todas las unidades.

La aplicación de este proceso de evaluación a los alumno requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional de este ciclo formativo, de acuerdo



con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. Es por ello, que si el alumno tiene un 25% de faltas sin justificar perderá el derecho de la aplicación de esta evaluación, teniendo por tanto que concurrir a la evaluación final, al finalizar el curso en las que se le evaluará de toda la materia.

El alumnado que no asista a clase será calificado con 0.

Recuperación ordinaria de los contenidos

Para los alumnos que no superen alguna de las dos evaluaciones parciales, se podrá realizar al final de cada trimestre, cuando el profesor lo estime oportuno y el desarrollo de las clases lo permita, las recuperaciones ordinarias, consistentes en una prueba escrita y otra práctica que permita valorar de nuevo la asimilación de los contenidos (conceptuales, procedimentales) del trimestre no superado. Así mismo deberán tener solucionados y entregados todos los ejercicios propuestos en el trimestre no superado. La forma de proceder para calcular la nota de la recuperación del trimestre es igual que la expuesta para cada trimestre, teniendo en cuenta que los contenidos actitudinales serán los aplicables al trimestre en curso.

Puntuación de la evaluación final

La puntuación de la evaluación final se corresponde con los siguientes criterios:

- Si el alumno ha superado los contenidos de las dos evaluaciones, la puntuación de la evaluación final será la media aritmética de las dos evaluaciones.
- Si el alumno no ha superado algún trimestre, incluida su correspondiente recuperación, la nota final será como máximo 4.

Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos seleccionados para la evaluación del alumnado son los siguientes:

- Seguimiento de los ejercicios realizados por el alumno/a en el aula.
- Pruebas escritas sobre los contenidos conceptuales expuestos en las unidades de didácticas para evaluar las diferentes Unidades Didácticas, así como un ejercicio práctico al final de cada trimestre.
- Observación de la asistencia al Aula.
- Observación de la actitud en el aula.

